



## **SESIÓN EXTRAORDINARIA N°47-2018**

Acta de la Sesión Extraordinaria número Cuarenta y Siete– dos mil dieciocho, celebrada por la Corporación Municipal de Montes de Oro, el día jueves 15 de junio del 2018, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Montes de Oro, al ser las diecisiete horas y diez minutos.

### **REGIDORES PROPIETARIOS:**

Juan Luis León Barrantes - Presidente Municipal

Ana Elizabeth Córdoba Arias-Vicepresidenta Municipal

Luis Ángel Trejos Solís

Bernarda Agüero Alpizar

Miguel Ángel Alan Mora

### **REGIDORES SUPLENTES:**

Alejandro Arias Ramírez

Anthony Fallas Jiménez

Freddy Vargas Quesada

María Gabriela Sagot González

### **SINDICOS PROPIETARIOS:**

Lorena Barrantes Porras

Rocío Vargas Quesada

Álvaro Villegas Alpizar

### **SINDICOS SUPLENTES:**

Adonay Jiménez Salas

Jerling Rebeca Arguedas Ramírez

### **FUNCIONARIOS MUNICIPALES:**

Juanita Villalobos Arguedas - Secretaria del Concejo Municipal

Luis Alberto Villalobos Artavia-Alcalde Municipal

Se somete a consideración el Orden del Día, de la siguiente forma:

### **ORDEN DEL DÍA:**

#### **ARTICULO PRIMERO**

1-Comprobación del cuórum

#### **ARTICULO SEGUNDO-AUDIENCIAS**

- Lcda. Tatiana Araya Araya-Gestora de Servicios
- Lcda. Giselle Ramírez Olivares-Administradora del CECUDI.

Sesión Extraordinaria N°47-2018

14/06/2018

- Análisis del Recurso de Amparo interpuesto por el Señor Jorge Avelino de Jesús Rojas Sibaja contra la Municipalidad de Montes de Oro.

### **ARTICULO TERCERO**

3- Cierre de Sesión

## **ARTICULO PRIMERO – COMPROBACION DE CUORUM**

**INCISO N°1:** Comprobado que existe el cuórum, se inicia la Sesión a las diecisiete horas y diez minutos.

**ENTERADOS.**

### **ACUERDO 1.-**

**El Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes somete a votación para que se incluya en el orden del día el análisis del Recurso de Amparo interpuesto por el Señor Jorge Avelino de Jesús Rojas Sibaja contra la Municipalidad de Montes de Oro.**

**APROBADO POR UNANIMIDAD.**

## **ARTÍCULO SEGUNDO- AUDIENCIAS**

### **INCISO N°2:**

#### **LCDA. TATIANA ARAYA ARAYA-GESTORA DE SERVICIOS**

La Lcda. Tatiana Araya Araya procede a exponer el Informe N°1-2018 sobre el estado de morosidad de la Municipalidad de Montes de Oro.

Informe de morosidad

I-2018

Municipalidad de Montes de Oro

# Sesión Extraordinaria N°47-2018

14/06/2018

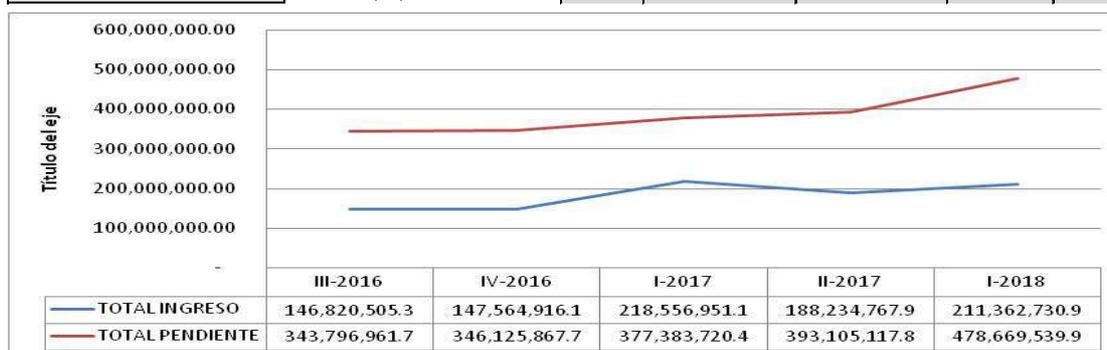
DESCRIPCION	PENDIENTE	Cant Contr. MOR	% spend	% de moros SEGÚN CONTRI PUESTO AL COBRO	Cant Contr. PUESTO €	% de moros SEGÚN
Patente Municipal	189,892,976.15	413.00	42.1%	69%	237,016,875.49	598 80%
Timbres Pro-Parque	3,797,859.52	405	0.8%	73%	4,701,993.47	552.00 81%
VENTA DE AGUA POTABLE (Serv.medido)	13,352,540.00	1296.00	3.0%	32%	70,087,806.30	4006 19%
Alquiler de Mercado	<b>15,232,722.50</b>	25.00	3.4%	83%	20,127,937.60	30 76%
Recolección de Basura	14,304,607.77	<b>1434.00</b>	3.2%	35%	44,348,160.47	4115 32%
Impuesto de Cementerio	20,854,001.25	605.00	4.6%	60%	28,628,935.55	1009 73%
Impuesto de Bienes Inmuebles	160,158,560.55	3519.00	35.5%	60%	217,089,134.20	5876 74%
Permiso de Construcción	4,150,114.00	41.00	0.9%	33%	9,015,762.65	125 46%
Derechos de estacionamiento-terminal	<b>27,046,300.20</b>	<b>3.00</b>	6.0%	100%	27,287,879.10	3 99%
Alquiler de Locales en terminal	<b>2,458,549.38</b>	<b>4.00</b>	0.5%	80%	4,131,677.43	5 60%
	<b>451,248,231.32</b>	<b>7340.00</b>	<b>100.0%</b>	<b>45%</b>	<b>662,436,162.26</b>	<b>16319 68%</b>
<b>ARREGLOS DE PAGO</b>	26,112,201.82	100	5.5%	<b>70%</b>		<b>142.00</b>
Recuperación por préstamo	1,309,106.76	13	0.3%	<b>45%</b>		<b>29.00</b>
<b>TOTAL PENDIENTE GENERAL</b>	<b>478,669,539.90</b>	<b>7453</b>				<b>16,490.00</b>

### detalle de deuda de agua

Venta de Agua Potable (Tarifa Fija)	533,210.00	10.00				
VENTA DE AGUA POTABLE (Serv.medido)	12,819,330.00	1286				

### detalle de deuda de PATENTE

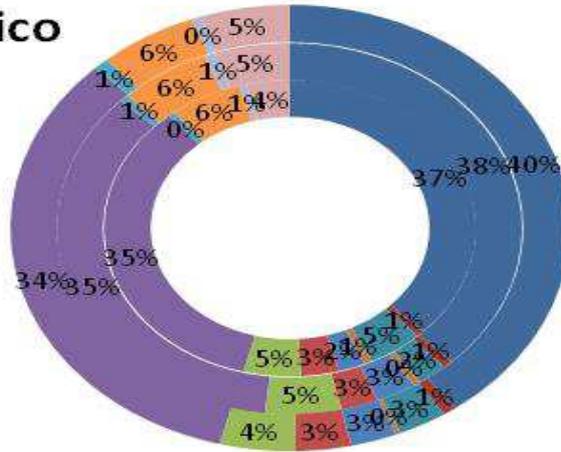
Patente Municipal	173,900,376.15	405				552.00
Patente de Licores	15,992,600.00	36				46.00



Sesión Extraordinaria N°47-2018  
14/06/2018

**Título del gráfico**

- Patente
- Timbres
- Pat. Licores
- Agua-Tarifa Fija
- Agua-Serv. medido
- Préstamo
- Alq. Mercado
- Basura
- Cementerio
- Bien. Inmuebles
- Permiso Const.



3 500 000 000,00  
3 000 000 000,00  
2 500 000 000,00  
2 000 000 000,00  
1 500 000 000,00  
1 000 000 000,00  
500 000 000,00



	Ingresos presupuestados	Ingresos ejecutados								
	Ingresos presupuestados y recibidos en colones 2017		Ingresos presupuestados y recibidos en colones 2016		Ingresos presupuestados y recibidos en colones 2015		Ingresos presupuestados y recibidos en colones 2014		Ingresos presupuestados y recibidos en colones 2013	
■ INGRESOS CORRIENTES	1,079,402	711,314,74	1,010,403	667,012,75	984,390,96	621,206,37	925,767,06	826,260,11	800,242,99	675,756,32
■ INGRESOS DE CAPITAL	778,151,68	509,848,03	526,286,16	525,748,40	292,177,28	277,770,29	278,506,24	279,209,70	255,361,40	285,180,02
■ FINANCIAMIENTO	1,221,706	442,227,72	958,192,59	312,094,69	1,174,499	494,985,79	462,690,23	467,266,68	765,385,60	765,977,77
■ Total	3,079,260	1,663,390	2,496,882	1,724,855	2,451,067	1,593,962	1,666,963	1,574,736	1,820,989	1,726,914

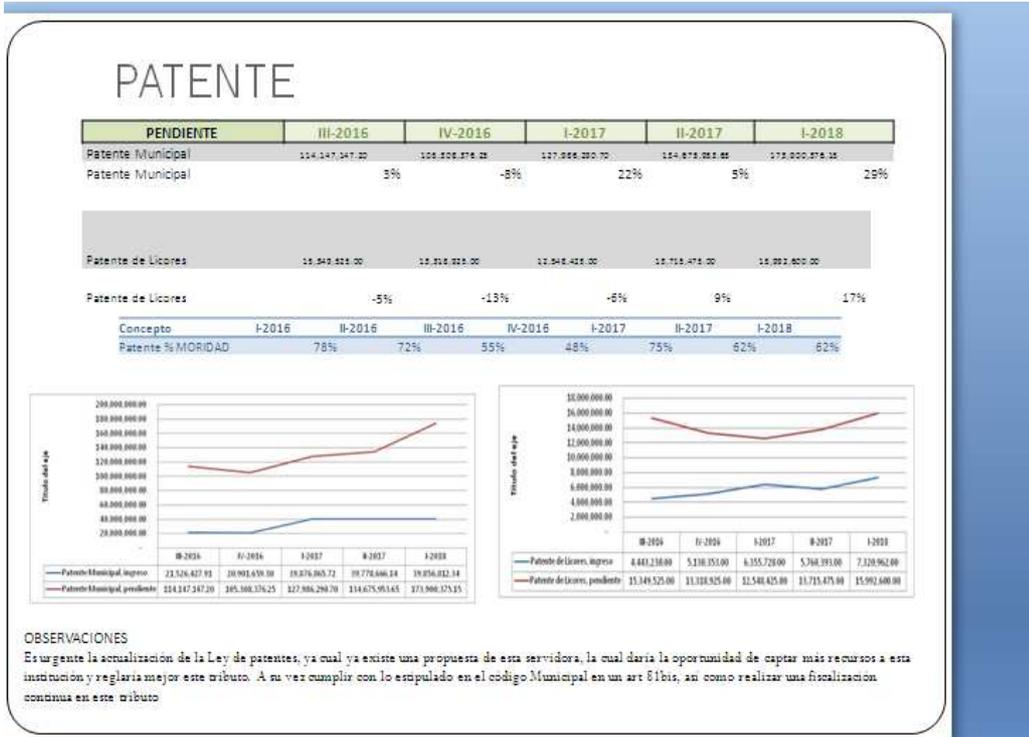
	IV-2016	IV-2016	I-2017	II-2017	V-2018
AUMENTARON	Patente Municipal Timbres Pro-Parque Venta de Agua Potable (Tarifa Fija)	Impuesto de Bienes Inmuebles Derechos de estacionamiento- terminal	Impuesto de Bienes Inmuebles Permiso de Construcción Alquiler de Locales en terminal Arreglo de pago	Patente Municipal Derechos de estacionamiento-terminal	
Grupo A: 0-5 %					
Grupo b: 6 A 10 %	Recolección de Basura Impuesto de Cementerio Permiso de Construcción Derechos de estacionamiento-terminal	Venta de Agua Potable (Tarifa Fija)	Venta de Agua Potable (Tarifa Fija) Alquiler de Mercado Impuesto de Cementerio	Patente de Licores Impuesto de Bienes Inmuebles Alquiler de Locales en terminal	Derechos de estacionamiento-terminal
Grupo C: 11 A 19 %		Recolección de Basura Alquiler de Locales en terminal		Impuesto de Cementerio	Patente de Licores Impuesto de Bienes Inmuebles
Grupo D: > 20 %	VENTA DE AGUA POTABLE (Serv.medido)	VENTA DE AGUA POTABLE (Serv.medido) Recuperación por préstamo Alquiler de Mercado Arreglo de pago	Patente Municipal Timbres Pro-Parque Venta De Agua Potable (Serv.Medido)	Alquiler de Mercado Arreglo de pago	Patente Municipal Timbres Pro-Parque Venta De Agua Potable (Serv.medido) Alquiler de Mercado Recolección de Basura Permiso de Construcción Arreglo de pago

# Sesión Extraordinaria N°47-2018

## 14/06/2018

Fuente	Párrafo	Dibujo
Disminuyeron	III-2016	IV-2016
Haga para agre	Patente de Licores	Patente Municipal Timbres Pro-Parque Impuesto de Cementero
Grupo A: 0-5 %		
Grupo b: 5 A 10 %		Patente de Licores
Grupo C: 11 A 19 %	Alquiler de Mercado Impuesto de Bienes Inmuebles Arreglo de pago	Permiso de Construcción
Grupo D: > 20 %	Recuperación por préstamo Alquiler de Locales en terminal	Patente Municipal Timbres Pro-Parque Impuesto de Cementero
		I-2017
		II-2017
		I-2018
		Timbres Pro-Parque Venta de Agua Potable (Tarifa Fija) Permiso de Construcción
		Alquiler de Locales en terminal
		Patente de Licores Derechos de estacionamiento-terminal
		Recuperación por préstamo Recolección de Basura
		Recolección de Basura
		Venta de Agua Potable (Tarifa Fija)
		Recuperación por préstamo
		VENTA DE AGUA POTABLE (Serv. medido) Recuperación por préstamo

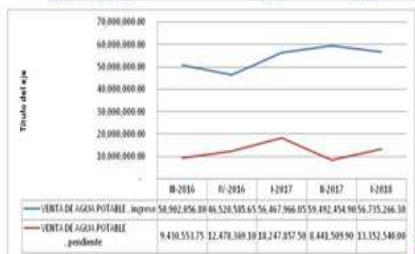
r notas



Sesión Extraordinaria N°47-2018  
14/06/2018

## Agua potable

PENDIENTE	III-2016	IV-2016	I-2017	II-2017	I-2018
Venta de Agua Potable (Tarifa Fija)	565,850.00	587,878.00	642,800.00	609,528.00	558,210.00
Venta de Agua Potable (Tarifa Fija)	4%	6%	7%	-5%	-13%
VENTA DE AGUA POTABLE (serv. medido)	8,644,609.78	11,850,892.10	17,808,007.50	1,851,850.00	12,819,850.00
VENTA DE AGUA POTABLE (serv. medido)	20%	28%	34%	24%	64%
Agua-IMORIDAD	77%	6%	73%	7%	10%

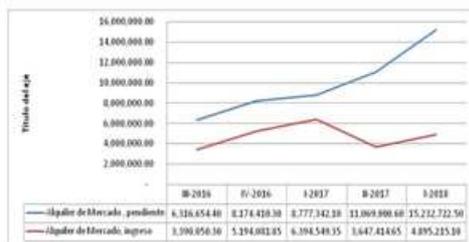


- acciones a realizar:
- Mejorar el cumplimiento de la cuota
  - Fiscalizar la facturación en época de corts, el cual contribuyente cancelo todo lo adeudado, a su vez emitir políticas al respecto.
  - Respetar el plazo estipulado en el reglamento sobre las suspensiones por falta de pago.
  - Actualizar la tasa del servicio

## Alquiler de mercado

PENDIENTE	III-2016	IV-2016	I-2017	II-2017	I-2018
Alquiler de Mercado	6,316,654.40	8,174,410.30	8,777,342.10	11,069,890.60	15,232,722.50
Alquiler de Mercado	-14%	29%	7%	26%	38%

Concepto	I-2016	II-2016	III-2016	IV-2016	I-2017	II-2017	I-2018
Alq.Mercado	68%	84%	47%	32%	58%	52%	52%



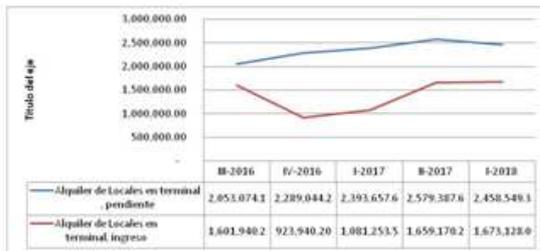
- Ejercer un cobro administrativo mensual, con el fin de que estos mensualmente se vean obligados a cancelar.
- Fomentar la cultura tributaria idónea, ya que muchos tienen 1 mensualidad atrasada.
- Construir nuevos locales externos con el fin de captar nuevos ingresos.

Sesión Extraordinaria N°47-2018  
14/06/2018

## Terminal

PENDIENTE	III-2016	IV-2016	I-2017	II-2017	I-2018
Derechos de estacionamiento-	24.184.917,80	25.467.378,40	23.761.193,80	24.994.358,78	27.046.300,20
Derechos de estacionamiento-	6%	5%	-7%	5%	6%
Alquiler de Locales I	2.053.074,15	2.289.044,20	2.393.657,60	2.579.887,62	2.458.549,38
Alquiler de Locales	-20%	11%	5%	8%	-5%

Concepto	I-2016	II-2016	III-2016	IV-2016	I-2017	II-2017	I-2018
Der.Estacion	100%	50%	90%	95%	92%	92%	92%
Alq.Local Terminal	80%	80%	80%	98%	69%	48%	48%



Es URGENTE SOLICITAR AL ABOGADO EXTERNO DEL CASO DE TRANSPORTES MONTES DE ORO, un informe sobre el estado y avances del mismo, ya que no se posee ningún avance importante hasta el momento y garantizar con ello la recuperación de este pendiente. A su vez se debe establecer directrices claras a los transportistas de la obligación tributaria por este servicio.

## Pagos mensuales.

PENDIENTE	III-2016	IV-2016	I-2017	II-2017	I-2018
Arreglo de pago	11.114.888,08	12.766.888,88	14.489.486,00	20.370.541,35	26.117.201,82
Arreglo de pago	-17%	24%	5%	41%	28%
Recuperación por préstamo	1.884.601,08	2.886.694,10	2.573.781,20	1.823.087,00	1.809.108,78
Recuperación por préstamo	-8%	23%	-11%	-28%	-28%



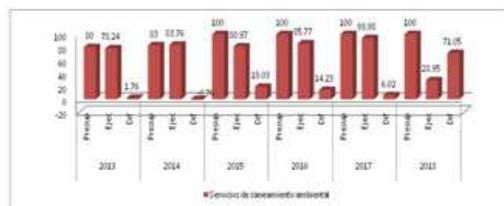
Recomendación la administración deberá darles un continuo seguimiento a los cobros efectuados y actuar con base a la norma

# Sesión Extraordinaria N°47-2018

## 14/06/2018

### Basura

PENDIENTE	III-2016	IV-2016	I-2017	II-2017	I-2018
Recolección de Basura	11,886,316.86	13,809,237.56	12,291,639.44	10,342,938.03	14,304,607.77
Recolección de Basura	8%	16%	-11%	-16%	38%

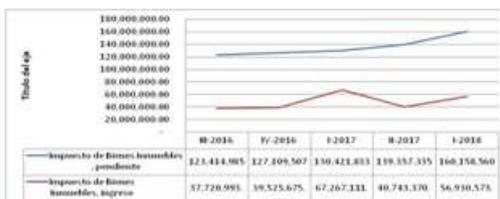


Hay que controlar el pendiente por cuanto este también está aumentando, por lo que se debe hacer una gestión de cobro diferenciada a los sectores que no tienen el servicio de agua potable. Por lo que se recomienda implementar una gestión de recaudación en esas zonas (zagala, zona norte) por medio de campañas de información y recaudación.

### Bienes inmuebles

PENDIENTE	III-2016	IV-2016	I-2017	II-2017	I-2018
Impuesto de Bienes Inmuebles	123,414,985.05	127,109,907.20	130,421,833.00	139,357,335.70	160,158,560.55
Impuesto de Bienes Inmuebles	-13%	3%	3%	7%	15%

Concepto	I-2016	II-2016	III-2016	IV-2016	I-2017	II-2017	I-2018
Bien Inmuebles	75%	49%	41%	43%	56%	56%	56%



El impuesto de bienes tiene su tendencia más alta en los primeros trimestres de cada mes, por lo que es conveniente en este periodo brindar la opción de descuentos por pronto pago, para así lograr una mayor recaudación, en cuanto a su pendiente tal como lo muestra el gráfico n.19 este tiene una tendencia a la alta, por lo que se debe realizar acciones a mejorar la cultura tributaria, a la fecha se cuenta en cobro judicial alrededor de 186 casos por este tributo.

# Sesión Extraordinaria N°47-2018

## 14/06/2018

### Permiso de construcción

PENDIENTE	III-2016	IV-2016	I-2017	II-2017	I-2018
Permiso de Construcción	2,870,635.90	2,283,577.30	2,355,885.40	2,232,784.95	4,150,114.00
Permiso de Construcción	7%	-20%	3%	-5%	86%

Concepto	I-2016	II-2016	III-2016	IV-2016	I-2017	II-2017	I-2018
Permiso Const.	85%	87%	82%	9%	90%	14%	14%

El ingreso de este impuesto presenta una disminución significativa, de igual forma podemos indicar que las licencias otorgadas presentan altos grados de morosidad e debe tener cuidado en el presupuesto establecido, ya que como muestra el gráfico 22, existe una diferencia entre lo presupuestado y lo ejecutado superior al pendiente existente. Por lo que es recomendable aumentar la fiscalización de las construcciones en el cantó

### Cementerio

PENDIENTE	III-2016	IV-2016	I-2017	II-2017	I-2018
Impuesto de Cementerio	18,849,419.45	17,127,812.00	16,778,924.85	20,809,226.20	20,854,001.25
Impuesto de Cementerio	6%	-9%	-9%	10%	11%

Concepto	I-2016	II-2016	III-2016	IV-2016	I-2017	II-2017	I-2018
Cementerio	65%	66%	66%	43%	70%	62%	62%

El servicio de mantenimiento de cementerio posee mayor relevancia en su pendiente que su ingreso, tal como lo muestra el gráfico N823, por lo anterior la administración deberá realizar mejor en la gestión de cobro de este servicio para evitar el comportamiento ascendente que tiene su pendiente, a la fecha se llevan contabilizados ya 28 casos en cobro judicial.

## Análisis de cuentas con riesgo de prescripción entre el II Trimestre del 2017 y el I Trimestre del 2018

## Sesión Extraordinaria N°47-2018

14/06/2018

	II-2017	I-2018	II-2017	I-2018
<b>total morosidad* Excluye timbre</b>	390,411,598.78	474,871,680.38	5,951.00	6,880.00
total sumas en riesgo de prescripción	126,011,066.30	169,094,301.91	730.00	787.00
suma de morosidad sin riesgo de prescribir	264,400,532.48	305,777,378.47	5,221.00	6,093.00

<b>total sumas en riesgo de prescripción</b>				
sumas en riesgo de prescripcion pat y PC	37,480,060.00	47,436,060.00	787.00	45.00
sumas en riesgo de prescripcion servicios	15,212,860.55	39,292,456.76	36.00	152.00
sumas en riesgo de prescripcion BI	73,318,145.75	82,365,785.15	139.00	590.00

TOTAL DEUDA	374,573,028.09	390,411,598.78	384,980,305.27	478,689,539.90
TOTAL POSIBLE PRESCRIBIR	121,440,409.19	128,011,066.30	158,255,968.42	169,094,301.91
		32%	32%	41%
				35%

El tributo que tiene mayor impacto sobre la suma total de cuentas en riesgo de prescripción es patentes y Bienes Inmuebles, por lo que la gestión de cobro debe darles prioridad a estas cuentas. En razón de lo anterior a continuación se analiza la gestión de cobro de todos los tributos, con el fin de corroborar estas cuentas y reforzar la gestión de cobro.

Tal como lo muestra la tabla 4, las sumas en riesgo de prescripción aumentaron un monto superior 43 millones de colones. El tributo que tiene mayor incremento fue los servicios municipales, pero que tiene mayor impacto en el incremento es Bienes inmuebles, ya que representa un 48 % del total. También es importante mencionar que este impuesto se incremento en más de 400 contribuyentes en peligro de prescripción, servicios en 116 contribuyentes.

### **Gestión de cobro sobre cuentas en riesgo**

DESCRIPCION	PENDIENTE	Cant Contrib. MOR	Cant. Contrib sin notificacion	Cant. Contrib con notificacion	% notificacion
PERMISO DE CONSTRUCCIÓN	938,038.00	4.00	-	4.00	100%
LETRAS DE CAMBIOS (AREGLO + PRESTAMO)	2,598,019.08	37	1.00	36.00	97%
PATENTE MUNICIPAL	44,346,772.00	40	7.00	33.00	83%
PATENTE DE LICORES	2,151,250.00	1		1.00	100%
RECOLECCIÓN DE BASURA	3,388,855.88	16	3.00	13.00	81%
MANT DE CEMENTERIO	8,855,635.50	76	30.00	46.00	61%
VENTA DE AGUA POTABLE (SERV.MEDIDO+fija)	540,413.20	21	2.00	19.00	90%
ALQUILER DE MERCADO	-	0			
IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES	82,365,785.15	590	239.00	351.00	59%
DERECHOS DE ESTACIONAMIENTO- TERMINAL	23,272,279.20	1	1.00	1.00	100%
ALQUILER DE LOCALES EN TERMINAL	637,253.90	1	1.00	1.00	100%
	169,094,301.91	787.00			87%

### **Gestión de cobro administrativo**

# Sesión Extraordinaria N°47-2018

14/06/2018

## Gestión de cobro realizado durante el I semestre 2018

	Morosos al I-2018	GENERADOS	notificados	Efectividad	IMPACTO
<b>Patentes</b>	<b>413</b>	<b>213.00</b>	<b>101.00</b>	<b>47%</b>	<b>24%</b>
<b>Bienes inmuebles</b>	<b>3519</b>	<b>41.00</b>	<b>16.00</b>	<b>39%</b>	<b>0%</b>
<b>Alquiler mercado</b>	<b>25</b>	<b>15.00</b>	<b>15.00</b>	<b>100%</b>	<b>60%</b>
<b>Cementerio</b>	<b>605</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Arreglos de pago / préstamo</b>	<b>113</b>	<b>93.00</b>	<b>61.00</b>	<b>66%</b>	<b>54%</b>
<b>Terminal</b>	<b>7</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Agua y basura *</b>	<b>1434</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>0%</b>
<b>Permiso de construccion</b>	<b>41</b>	<b>72.00</b>	<b>45.00</b>	<b>63%</b>	<b>110%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>6157</b>	<b>1,606.00</b>	<b>1,268.00</b>	<b>79%</b>	<b>21%</b>

\*Se corta 2 veces al mes. Esta corta forma parte de la gestión de cobro, pero no se incluye dentro este control.

1434

1311

PROMEDIO

44%

30%

## Estado cobro judicial

TRIBUTOS	MONTO	CANTIDAD	debe	monti	al día o pago	monto3	arreglo de pago	monto2	total	total2
servicios municipales	5,609,996.25	38	31	4453816.55	6	764764.85	1	391414.85	0	(0.00)
patente	64,259,307.25	11	10	62768732.05			1	1,490,575.20	0	(0.00)
ANT.OBRA PUBLICA	5,513,100.00	2	2	5,513,100.00					0	-
arreglo	10,959,575.70	57	51	10107591.25	6	851984.45			0	0.00
RECUPERACION POR PRETAMOS	2,005,877.60	8	5	1549665.25	2	36338.2	1	419874.15	0	-
Bl y otros tributos	54,549,552.94	180	132	41224728.24	38	6,226,988.70	8	5840266.75	2	1,257,569.25
PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN	177,200.00	2	2	177,200.00					0	-
	<b>143,074,609.74</b>		<b>298</b>							
expedientes viejos	15,011,063.81		39							

Así las cosas, se deben analizar el cumplimiento de las acciones propuestas con el fin de retroalimentar dicha estrategia y reemplazar nuevas acciones para el cumplimiento de la meta.

Es urgente la actualización del reglamento de cobro administrativo y judicial, el cual ya existe una propuesta realizada por esta servidora y que posee las correcciones del departamento legal.

Sesión Extraordinaria N°47-2018

14/06/2018

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar pregunta que si se va a implementar o se esta implementando algún mecanismo, en el cual se pueda agilizar lo del cobro judicial.

La Lcda. Tatiana Araya responde que es a otro departamento quien lo corresponde los cobros, lo cual hay no hay una gestión de cobro y lo que está en cobro judicial habrá que esperar; que se puede recuperar.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que: quiere decir que existe un departamento que no funciona, porque en el caso de un patentado que no paga procede el cierre del negocio, según lo estipula el Condigo Municipal.

Además, que hace mucho tiempo atrás que no se cobraba y las personas deben de pagar sus impuestos.

También, recuerda que a la funcionaria Milagro Garita había expresado en una sesión, lo del aumento del imponible en las propiedades, por lo que pregunto ¿Qué se sabe de eso?

Sesión Extraordinaria N°47-2018

14/06/2018

La Lcda. Tatiana Araya responde que si se aumenta el imponible a las propiedades, entonces la morosidad aumentaría.

Sin embargo; el propietario debe de actualizar el monto de las propiedades cada cinco años.

## **ENTERADOS**

### **INCISO N°3:**

**LCDA. GISELLE RAMÍREZ OLIVARES-ADMINISTRADORA DEL CECUDI**

La Lcda. Giselle Ramírez Olivares procede a presentar lo siguiente:

Sesión Extraordinaria N°47-2018

14/06/2018

Miramar, 14 de Junio del 2018.

Estimados Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Montes de Oro

El Centro de Cuido y Desarrollo Infantil de Montes de Oro, hace entrega de las acciones gestionadas por esta administración, así como las actividades que se han realizado en el CECUDI, planeadas por el personal docente y desarrolladas con los niños y sus familias.

### **EL CECUDI**

Fundado 15 de Noviembre del 2013.

#### **Misión**

Ofrecer atención integral a las niñas y niños en las distintas etapas de sus crecimiento, fomentado el desarrollo psicomotor, intelectual y emocional mediante una estimulación temprana, por medio de técnicas pedagógicas acorde a la edad de cada grupo, e impulsando los valores morales y de igualdad de género para lograr una mejor calidad de vida.

#### **Visión**

Ser reconocidos como un centro infantil que evoluciona y se mantiene a la vanguardia de los nuevos paradigmas y enfoques educativos, formando a los niños y a las niñas con excelentes bases para su aprendizaje, haciendo partícipes a los padres de familia como primeros educadores de sus hijos e hijas y a estos como principales protagonistas de su formación integral.

#### **Personal de la Institución.**

Administración

Docentes

Asistentes

Cocinera

Miscelánea

Chofer y Guarda de Seguridad,

#### **Apertura clases MEP**

Mes de Marzo 2017.

Sesión Extraordinaria N°47-2018

14/06/2018

Código al que pertenecemos Escuela de San Isidro.

Se realizo Graduación en conjunto con dicha escuela, con una participación de 20 Niños

**El Centro cuenta con 4 grupos, Distribuido el personal de la siguiente manera.**

Encargadas: Grupo a cargo Edad de los niños Cantidad niños por aula  
Licda. Alicia Mico Arias Carla Umaña Villalobos Grupo C1 7 meses a 1 año y 7 meses. 10 niños.

Licda. Krissia Ulloa Salazar Sorlyn Barrantes Elizondo Grupo C2 2 años a 3 años. 30 niños.

Bach. Karen Elizondo Jiménez Licda. Rossy Barrantes León Interactivo MEP 4 años 19 niños.

Bach. Fabiola Jiménez Moncada Marena Arroyo Mico Licda. Dayanna Cruz Alfaro Transición MEP 5 años. 28 niños.

**Modalidades**→

- Modalidad IMAS / 87 Niños
- Modalidad de Pago / 9 Niños

**Horario de Atención**→ • 6:30 am a 4:30 pm

**Cuatro tiempos de Alimentación**→

- Desayuno
- Merienda
- Almuerzo
- Merienda

**Dentro de las Funciones.**→

- Trasmites Pólizas Estudiantiles.
- Elaboración y Entrega de Planillas.
- Tramites de compra y pago de Proveedores.
- Charla de Inducción a Familias de primer ingreso, para que tengan claridad el servicio que brindamos.
- Cuido de niños, cubrir horas de almuerzo, incapacidades a compañeras.

**Velar por el Mantenimiento de Infraestructura.**→

- Gestionar con otras instituciones la donación de mano de obra, como lo es bomberos, cruz roja, así como estudiantes que realizan trabajo comunal.

Sesión Extraordinaria N°47-2018

14/06/2018

**Clases de Informática, Junio 2018.**→

• El Director de la Escuela de San Isidro en coordinación con esta administración, solicita la aprobación ante los jefes del Ministerio de Educación, para que los niños reciban clases de informática en el Laboratorio Escuela San Isidro, siendo esta una oportunidad para nuestros estudiantes, ya que en la actualidad la computación y la tecnología son muy importantes para el aprendizaje de los niños.

**Área de Salud.**→ • Como todos sabemos “La Salud es un pilar fundamental en la Educación y formación de Nuestros Niños.” es por esta razón que todos los años solicito la participación del Área de Salud de Montes de Oro, para que nos brinden el servicio Odontológico y de Vacunación.

**Otros servicios que brinda el centro.**→

Atención Terapia de Lenguaje- Karen Elizondo J.

• Atención Terapia Psicológica – Karla Méndez R.

**• La Institución cuenta con 3 comisiones**→

COMISIÓN DE EFEMERIDES•

COMISIÓN DE RECREACIÓN Y DEPORTE•

COMISIÓN RED SOCIAL•

**Servicio de la Buseta.**→ Se brinda a partir del 23 de febrero del 2015.

• Los recorridos los realizan, dos funcionarias y el Chofer.

• **Recorrido:**

• En la mañana, la buseta realizaría el siguiente recorrido:

• Salida 6:40am antiguo Súper Jara, Barrio El Guapinol.

• Frente Iglesia Católica- Miramar-Centro.

• Tienda Lorean

• Margarita Penón (sobre carretera principal, 100m sur de Palí)

• Clínica Miramar, frente al Hogar de Ancianos.

• Llegada: CECUDI Montes de Oro. • Sigue la ruta hacia el Palmar 7:00 am

• En la parada de Cuatro Cruces

• Santa Rosa, Urbanización Los Olivos.

• Santa Rosa, frente al Taller Chico Pico.

Sesión Extraordinaria N°47-2018

14/06/2018

- Calle Tamarindo
- San Isidro, Parada Súper Chula.
- San Isidro, frente a la plaza de San Isidro.
- Llegada: CECUDI Montes de Oro.
- Sale a las 7:40am, y repite nuevamente el recorrido del Sector de Miramar realizado durante la mañana, pero ingresa a Linda Vista

**Charlas para Capacitar al Personal.**—

- Primeros auxilios y plan de emergencia CEDUDI.
- Capacitación Proyecto Lideresas de la Inclusión.
- Taller denominado “Soy Mujer y enfrento mis frustraciones”, dirigido a las madres, en conmemoración día Internacional de la Mujer, a cargo de la psicóloga. Alicia Mico Arias.

**Actividades Extracurriculares.**—

Como parte importante de nuestra proyección como institución educativa, que busca formar un ciudadano con amor a su país, es por lo que se organizan diferentes actividades, donde se celebran todas las efemérides, patrias- así como actividades recreativas, es aquí donde cada comité realiza una propuesta para la realización de las mismas, que a continuación detallo:

**Mes de Marzo**— Día de la Familia: Caminata al Río de la Isla, donde los niños pudieron compartir un día agradable con sus seres queridos, donde nuestro objetivo fue fomentar la unión familiar.

**Celebración Batalla de Santa Rosa:** Consiste en fomentar el patriotismo en• función cívica de nuestros infantes.

**Mes de Abril**—

Día del Deporte: Esto como objetivo de fomentar la actividad física, para mejorar la salud y así también como herramienta para trabajar valores, como por ejemplo el trabajar en equipo.

Batalla Rivas: Para conmemorar este fundamental hecho, los niños disfrutaron de una obra dramatizada a cargo de la comisión.

Día del Aborigen Costarricense: Se reconoce la importancia de los pueblos indígenas como parte vital de nuestra nacionalidad y de nuestra cultura.

Día de la Tierra: Exposición de proyectos con material reciclado, elaborados por los niños con ayuda de sus familias.

Sesión Extraordinaria N°47-2018

14/06/2018

Día del Libro: Tuvieron una mañana de lectura y cuentos basados en valores, a carga de la sra. Carla Umaña, encargada de la comisión.

**Mes de Mayo**→ Día del Trabajador: El personal docente y administrativo dramatizo diferentes oficios y profesiones, esto como objetivo que los niños conocieran la labor que realizan las personas en nuestra comunidad.

Día del Agricultor: Cada grupo realizo presentaciones narradas en honor a los agricultores.

Juegos Deportivos Estudiantiles Santa Rosa 2018: Los niños participaron de un convivio con otras instituciones del cantón, esta actividad estuvo a cargo de la supervisión escolar.

Día del Padre: Se realizo un agasajo para celebrar con ellos su fecha y reconocer su función como figura paterna.

Actividades por venir→ Junio

- Día del árbol
- Semana del Ambiente
- Julio

Anexión Partido de Nicoya.

Agosto

Celebración:“Día de la Madre”.

Setiembre

Día del Niño

Semana Cívica

Octubre

Encuentro de Culturas

Noviembre

Encendido del Árbol Navideño

Diciembre

Fiesta de Navidad.

Sin más por el momento, esperando a verlos dejado informado, y agradciendo nuevamente la invitacion a nuestros centro, se despide.

---

Licda. Guisselle Ramírez Olivares Administradora CECUDI

C.C. Archivo

Sesión Extraordinaria N°47-2018

14/06/2018

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que existen rumores que los alumnos que salen del CECUDI, salen con un mal comportamiento, que tan cierto es? Ya que los niños tienen límites y la docente impone la autoridad.

Y le preocupa, lo que se dice, porque en cada bloque de niños hay una educadora y una asistente. Además, que trabajando con el MEP, solo se necesita una asistente cuando hay más de 25 niños.

También pregunto ¿cuál es la periodicidad de la visita del director para visitar a ese Centro?.

Además, se dice que en ese Centro hay mucho chisme, falta de comunicación en el personal y cuál es la responsabilidad del chofer?.

También, escuche que el personal no puede comer en ese Centro.

Se dice que cuando sobra comida el chofer se la lleva, que tan cierto es?

No pongo duda del buen trabajo que se está haciendo, pero sería bueno confrontar todo lo que se dice.

La Lcda. Giselle Ramírez Olivares responde que la responsabilidad del chofer es mantener la buseta en buen estado, además de otras responsabilidades que le asigne la administración.

El Chofer de la buseta Sergio expresa que hace varias cosas en ese Centro, además de obras de construcción.

Pero, si recomienda que se debe de confrontar con las personas que hacen los comentarios, de una manera profesional.

El Regidor Anthony Fallas Jiménez expresa que todo lo que se rumora, no se puede creer y la idea que la parte afecta explique, aclare y justifique.

Además, se escucha que la Jefatura no supervisa a las maestras, bueno podría ser que confía en el personal que tiene.

Se dice también, que se tiene un plan nutricional y no se aplica. Y que sobra los alimentos.

La Lcda. Giselle Ramírez Olivares responde que ella como administradora confía en las docentes, ya que son muy profesionales y han recibido capacitación en planeamientos.

Sesión Extraordinaria N°47-2018

14/06/2018

Y con base a la alimentación, la cocinera llega a las 5:30 a.m a cocinar, pero ella no tiene claridad cuántos niños van a llegar ese día, porque a veces llegan menos de lo que se debe de planear.

Y si es cierto que el chofer Sergio se lleva la comida.

Y las funcionarias tienen su hora de almuerzo y para lo cual se desplazan a sus casas para hacerlo.

La Regidora Bernarda Agüero Alpizar expresa que el llevarse la comida del Centro, es prohibido.

El Alcalde Municipal expresa que va averiguar con otros Centros Educativos, para ver que tan cierto que los niños que salen de ese Centro son menos disciplinados. Porque, cuando uno llega al CECUDI la educación que tiene esos niños, son ejemplares.

Se sabe que hay que cambiar muchas cosas.

#### **ENTERADOS.**

#### **INCISO N°4: Análisis del Recurso de Amparo interpuesto por el Señor Jorge Avelino de Jesús Rojas Sibaja contra la Municipalidad de Montes de Oro.**

De la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, se conoce recurso de amparo interpuesto por el Señor Jorge Avelino de Jesús Rojas Sibaja contra la Municipalidad de Montes de Oro, donde el recurrente resume que es una persona adulta mayor, y vive en la comunidad llamada Sevadilla de Aranjuez y que hace mas de 10 años, él y los vecinos de la comunidad, tienen problemas para poder acceder a sus hogares, debido a la calle conocida como Vereda Bonilla (trayecto que va, desde la intersección con las calle de Caballo Blanco, hasta la quebrada El Palo), se encuentra en mal estado, aun cuando ha gestionado en múltiples ocasiones, ante la Municipalidad de Montes de Oro, para su reparación (mediante oficios con fecha de recibido: 6 de febrero de 2013, 2 de julio del 2013 y 11 de agosto del 2014, 23 de enero del 2017).

Añade que, únicamente se puede ingresar con vehículos de doble tracción y que en la época lluviosa. Se hace casi imposible transitar por dicha calle, acusa que los niños y las niñas, deben enfrenarse a esa situación, para poder asistir al Centro Educativo y considera que sus derechos fundamentales están siendo violentados.

Y para lo cual conceden tres días hábiles para rendir un informe al respecto.

Sesión Extraordinaria N°47-2018

14/06/2018

Así las cosas, se procede a tomar el siguiente acuerdo municipal.

**ACUERDO 1.-**

El Concejo Municipal acuerda autorizar al Presidente Municipal-Juan Luis León Barrantes a firmar en conjunto con la Administración la respuesta que se le va a dar al recurso de amparo interpuesto por el Señor Jorge Avelino de Jesús Rojas Sibaja contra la Municipalidad de Montes de Oro.

**Se somete a votación y es aprobado con cinco votos.**

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTICULO TERCERO-CIERRE DE SESION.**

---

**INCISO N°4:**

**SIENDO LAS DIECINUEVE HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS EXACTOS, EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL JUAN LUIS LEON BARRANTES DA POR CONCLUIDA LA SESION.-U.L°**

---

**Juanita Villalobos Arguedas**  
**Secretaria Municipal**

---

**Juan. L. León Barrantes**  
**Presidente Municipal**